



Universidad Michoacana
de San Nicolás de Hidalgo

Colegio Primitivo y Nacional
de San Nicolás de Hidalgo



SECRETARIA ACADÉMICA

CIRCULAR: 02/2022

ASUNTO: Información para ejercer el Convenio 4.

Morelia, Mich., 01 de julio de 2022.

**CC. DOCENTES EN USO DEL CONVENIO QUE ESTABLECE EL
PROCEDIMIENTO PARA EL SISTEMA DE ESTÍMULOS PARA EL PERSONAL
ACADÉMICO SIN JUBILARSE QUE CONTINÚE LABORANDO CON MÁS DE
VEINTICINCO AÑOS DE SERVICIO EN LA INSTITUCIÓN (CONVENIO
NÚMERO CUATRO).
P R E S E N T E.**

Con base en el apartado denominado "PROCEDIMIENTO" del Convenio que establece el procedimiento para el sistema de estímulos para el personal académico sin jubilarse que continúe laborando con más de veinticinco años de servicio en la institución (convenio número cuatro), signado entre el SPUM y la UMSNH, hago de su conocimiento que si es de su interés ejercer el derecho contenido en dicho ordenamiento jurídico para el ciclo escolar agosto 2022 – febrero 2023, debe seguir el procedimiento siguiente:

1. Elaborar solicitud por escrito, dirigida a la presidente del H. Consejo Técnico de esta dependencia, misma que debe ser firmada por la o el interesado;
2. La o el interesado debe enviar de manera digital y en formato PDF su solicitud, a más tardar el 08 de julio de 2022, si se trata de la primera ocasión que se solicita ese derecho, y a más tardar el 20 de julio de 2022, si se trata de renovación, al correo electrónico:

sria.acad.cpnsh+c4@umich.mx

3. Una vez recibidas las solicitudes, serán turnadas al H. Consejo Técnico para su análisis y conducente resolución; y,
4. Las solicitudes aprobadas, serán turnadas a la Regencia para los trámites administrativos correspondientes.



Universidad Michoacana
de San Nicolás de Hidalgo

Colegio Primitivo y Nacional
de San Nicolás de Hidalgo



Finalmente, en caso, de no enviar su solicitud dentro del plazo señalado en el numeral 2 de la presente, se entenderá que la profesora o profesor, ha decidido no ejercer el derecho consagrado en el convenio antes referido, para el ciclo escolar agosto 2022/febrero 2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.C. DANERICK LEMUS VARGAS
SECRETARIO ACADÉMICO
DEL COLEGIO PRIMITIVO Y NACIONAL
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO.

DLV/mttv

C.c.p. **Dra. Silvia Hernández Capi**, - Secretaria Administrativa de la UMSNH.

C.c.p. **Mtra. María de Jesús Tejeda Solís**, - Secretaria Seccional del SPUM en el Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo.

C.c.p. **Archivo**.